FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DÉCIMA SÉPTIMA BRIGADA
BATALLÓN DE ASPC No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA"

RESOLUCIÓN No. 052

(31 DE MAYO DE 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL GRUPO II, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 027-BASPC17-2021, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN KIT DE INCORPORACIÓN CORRESPONDIENTE A SOLDADOS REGULARES DEL PRIMER AL CUARTO CONTINGENTE VIGENCIA 2021 CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" (BASPC17) EN LOS MUNICIPIOS DE CAREPA Y SAN PEDRO DE URABÁ DEL DEPARTAMENTO ANTIOQUIA".

EL COMANDANTE Y ORDENADOR DEL GASTO DEL BATALLÓN DE APOYO Y DE SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA"

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución Ministerial No. 4519 del 27 de mayo de 2016 modificada parcialmente por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018 emanadas del Ministerio de Defensa Nacional, la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución No.6302 del 31 de julio de 2014 Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, Directiva Permanente No.012 de 21 de septiembre de 2020 "Lineamientos de Contratación para el Sector Defensa" y demás normas que las complementen, modifiquen adicionen.

CONSIDERANDO

Que el Batallón de Apoyo y de Servicios para el Combate No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" está interesado en la **"ADQUISICIÓN KIT DE INCORPORACIÓN CORRESPONDIENTE A SOLDADOS REGULARES DEL PRIMER AL CUARTO CONTINGENTE VIGENCIA 2021 CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" (BASPC17) EN LOS MUNICIPIOS DE CAREPA Y SAN PEDRO DE URABÁ DEL DEPARTAMENTO ANTIOQUIA".**

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es hasta de **DOSCIENTOS DOS MILLONES CIENTO CARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE ($202.145.718,27) BAJO RUBROS PRESUPUESTALES A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR), A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO), A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS, A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO, A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P., A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS**

ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) RESPALDADO POR EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 5821 DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2021 EXPEDIDO POR EL JEFE DE PRESUPUESTO el cual se discrimina así:

LOTE 1

ARTÍCULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	PRESUPUESTO
A-02-02-01-002-007	10CSF	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	BITER 17 DIM25 BIBEM BASPC17 BASBA54 BIVOL 46 BIVEL47	4.35%	$98.528.127,40
TOTAL				**4.35%**	**$98.528.127,40**

LOTE 2

ARTÍCULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	PRESUPUESTO
A-02-02-01-002-008	10CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	BITER 17 DIM25 BIBEM BASPC17 BASBA54 BIVOL 46 BIVEL47	32.40%	$6.379.970,21
A-02-02-01-003-002		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS		2.73%	$7,154,998.00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		17.70%	$45,987,970.00
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		4.06%	$8,308,399.64
A-02-02-01-003-008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		5.40%	$12,273,312.00
A-02-02-01-004-002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		4.35%	$23,512,941.02
TOTAL				**71%**	**$103.617.590,87**

Que el presente proceso se adelantó bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA en la plataforma del SECOP II, de que trata el artículo 2, numeral 2, literal a de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto No. 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.2 y ss., teniendo en cuenta que los bienes objeto de la presente contratación poseen características técnicas uniformes y son de común utilización, independientemente del diseño o de las características descriptivas que puedan ser ofertadas.

Que el Batallón de Apoyo y de Servicios para el Combate No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" con el fin de dar inicio al Proceso de Selección Abreviada por subasta inversa electrónica No. 027-BASPC17-2021, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN KIT DE INCORPORACIÓN CORRESPONDIENTE A SOLDADOS REGULARES DEL PRIMER AL CUARTO CONTINGENTE VIGENCIA 2021 CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" (BASPC17) EN LOS MUNICIPIOS DE**

CAREPA Y SAN PEDRO DE URABÁ DEL DEPARTAMENTO ANTIOQUIA", se llevó a cabo ponencia ante el Comité de Adquisiciones el día de 27 de abril de 2021, donde se aprobó el estudio previo y Proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada por subasta inversa electrónica No. 027-BASPC17-2021, tal y como consta en el acta No.068 de la misma fecha, registrada a folio 4.

Que dentro de las actuaciones se realizó la publicación en el SECOP II, los Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 027-BASPC17-2021, el 27 de abril de 2021.

Que al Proyecto de Pliego de Condiciones llegaron observaciones, a las cuales se les dio respuesta mediante a través de la plataforma del SECOP II, por parte del Comité Estructurador.

Que en ponencia realizada ante el Comité de Adquisiciones el 05 de mayo de 2021, se aprobó el Pliego de Condiciones definitivo del Proceso de Selección Abreviada por subasta inversa electrónica No. 027-BASPC17-2021 cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN KIT DE INCORPORACIÓN CORRESPONDIENTE A SOLDADOS REGULARES DEL PRIMER AL CUARTO CONTINGENTE VIGENCIA 2021 CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" (BASPC17) EN LOS MUNICIPIOS DE CAREPA Y SAN PEDRO DE URABÁ DEL DEPARTAMENTO ANTIOQUIA",** mediante acta No. 078 registrada a folio 06.

Que mediante Resolución No. 037 de 05 de mayo de 2021, se dio apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 027-BASPC17-2021 cuyo objeto es la
"ADQUISICIÓN KIT DE INCORPORACIÓN CORRESPONDIENTE A SOLDADOS REGULARES DEL PRIMER AL CUARTO CONTINGENTE VIGENCIA 2021 CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" (BASPC17) EN LOS MUNICIPIOS DE CAREPA Y SAN PEDRO DE URABÁ DEL DEPARTAMENTO ANTIOQUIA".

Que, conforme a lo anterior, se realizó la publicación en el SECOP II del Pliego Definitivo de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 027-BASPC17-2021, el día 06 de mayo de 2021.

Que dentro del término de presentación de observaciones al Pliego de condiciones definitivo, se presentaron observaciones las cuales fueron resueltas por el Comité Estructurador a través del formulario d preguntas y respuestas No. 01, debidamente publicado en la plataforma del SECOP II, para dicho fin se amplió el cronograma del proceso a través de la Adenda No. 1, y a través de la adenda No. 02 se refleja las observaciones que fueron acogidas parcialmente por el Comité Estructurador, debidamente publicadas en la plataforma del SECOP II.

Que el día 18 de mayo de 2021, se dio cumplimiento a la recepción de ofertes en la plataforma del SECOP II, así como también, siendo las 09:01 horas del mismo día, se realizó la apertura de las ofertas allegadas en la precitada plataforma, verificándose que se recibió trece (13) ofertas, así:

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

1	19 días de tiempo transcurrido *(12/05/2021 3:52:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores Proveedores	**TACA COMERCIALIZADORA S.A.S.** COLOMBIA, Medellín Número de documento 901193397
2	17 días de tiempo transcurrido *(15/05/2021 8:27:11 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CAPITEX Manufacturas	**CAPITEX S.A.S.** Número de documento 900450642
3	16 días de tiempo transcurrido *(15/05/2021 4:33:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores Proveedores	**MARTHA GALVIS CABALLERO** Número de documento 63364307
4	15 días de tiempo transcurrido *(16/05/2021 11:37:50 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SUMINISTROS SAGO SAS	**SUMINISTROS SAGO SAS** Número de documento 900785926
5	14 días de tiempo transcurrido *(17/05/2021 11:40:42 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores Proveedores	**UNION TEMPORAL CDT - MORASUS** Número de documento
6	14 días de tiempo transcurrido *(17/05/2021 8:22:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores Proveedores	**UT DOTACIONES 2021** COLOMBIA, Bogotá Número de documento
7	14 días de tiempo transcurrido *(17/05/2021 8:31:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	BAGS STAR	**CREACIONES BAGS STAR S.A.S.** Número de documento 900416534
8	14 días de tiempo transcurrido *(17/05/2021 10:17:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	PRODUCCIONES LEON	**JAVIER LEON** COLOMBIA, Medellín Número de documento 15928630
9	14 días de tiempo transcurrido *(17/05/2021 10:40:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		**INVERSIONES BLUCHER SAS** COLOMBIA, Armenia Número de documento 900838631
10	14 días de tiempo transcurrido *(18/05/2021 8:09:36 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JEM SUPPLIES S.A.S.	**JEM SUPPLIES SAS** COLOMBIA, Bogotá Número de documento 9003702624
11	14 días de tiempo transcurrido *(18/05/2021 8:30:57 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	BORDACOLS SAS	**BORDACOLS SAS** COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900991226
12	14 días de tiempo transcurrido *(18/05/2021 8:41:15 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores Proveedores	**MILITARY INDUSTRIES SAS** Número de documento 900975479
13	14 días de tiempo transcurrido *(18/05/2021 8:57:57 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores Proveedores	**ARHO SOLUCIONES** COLOMBIA, Caldas Número de documento 901340136

Que atendiendo la naturaleza del proceso y el conjunto de oferentes presentados, el Comité Técnico Evaluador Técnico realizó el día 20 de mayo de 2021, solicitó ampliación del plazo de evaluación, en aras de garantizar del principio de selección objetiva, conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 80 de 1993 y el procedimiento ordenado para la selección abreviada de menor cuantía, por tanto, se modificó el cronograma del proceso a través de adenda No. 03 de 20 de mayo de 2021, debidamente publicado en la plataforma del SECOP II.

Que el Comité Evaluador Jurídico, Económico y Técnico realizó el informe de evaluación y fueron publicados el día 20 de mayo de 2021, en la plataforma SECOP II.

Que atendiendo el cronograma del proceso y lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, se dio traslado del informe de evaluación entre los días 21 de mayo al 25 de mayo de 2021 a las 19:00 horas.

Que el día 26 de mayo de 2021, el Comité Evaluador integral (Jurídico, Técnico y Económico) presentó informe de reevaluación, debidamente publicado en la plataforma de SECOP II el mismo día.

Que en razón que para configurar la subasta electrónica se debe realizar con los oferentes habilitados, es por ello, que antes de abrir los sobres la Entidad debe conocer cuales oferentes cumplen con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, para poder dar inicio a la misma.

CUADRO RESUMEN DE LOS PROPONENTES

GRUPO I

		DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN			
No.	**OFERENTES**	**JURIDICA**	**FINANCIERO**	**TÉCNICO**	**CONCEPTO FINAL**
1	TACA COMERCIALIZADORA S.A.S.	N/P	N/P	N/P	N/P
2	MANUFACTURAS CAPÍTEX S.AS.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	MARTHA GALVIS CABALLERO (DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS MARELI)	N/P	N/P	N/P	N/P
4	SUMINISTROS SAGO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	UNION TEMPORAL CDT – MORASUS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	UT DOTACIONES 2021	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	CREACIONES BAGS STAR S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO (PRODUCCIONES LEON No. 1)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	INVERSIONES BLUCHER SAS	**NO HABILITADO**	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
10	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	BORDACOLS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	MILITARY INDUSTRIES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	ARHO SOLUCIONES S.A.S	N/P	N/P	N/P	N/P

GRUPO II

		DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN			
No.	**OFERENTES**	**JURIDICA**	**FINANCIERO**	**TÉCNICO**	**CONCEPTO FINAL**
1	TACA COMERCIALIZADORA S.A.S.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
2	MANUFACTURAS CAPÍTEX S.AS.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	MARTHA GALVIS CABALLERO (DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS MARELI)	**NO HABILITADO**	HABILITADO	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**

4	SUMINISTROS SAGO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	UNION TEMPORAL CDT – MORASUS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	UT DOTACIONES 2021	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	CREACIONES BAGS STAR S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO (PRODUCCIONES LEON No. 1)	HABILTADO	HABILITADO	HABILTADO	HABILTADO
9	INVERSIONES BLUCHER SAS	**NO HABILITADO**	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
10	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	BORDACOLS SAS	N/P	N/P	N/P	N/P
12	MILITARY INDUSTRIES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	ARHO SOLUCIONES S.A.S	RECHAZADO	NO HABILITADO	RECHAZADO	**RECHAZADO**

Que atendiendo lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, los oferentes MARTHA GALVIS CABALLERO (DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS MARELI) y INVERSIONES BLUCHER SAS, han allegado documentos requeridos, por lo tanto, se verán reflejado mediante informes finales tanto jurídico como técnico.

Que el día 27 de mayo de 2021, el Comité jurídico evaluador y técnico, emitieron informes finales, debidamente publicados en la plataforma del SECOP II.

CUADRO RESUMEN FINAL DE LOS OFERENTES

CUADRO RESUMEN DE LOS OFERENTES GRUPO I

		DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN			
No.	**OFERENTES**	**JURIDICA**	**FINANCIERO**	**TÉCNICO**	**CONCEPTO FINAL**
1	TACA COMERCIALIZADORA S.A.S.	N/P	N/P	N/P	N/P
2	MANUFACTURAS CAPÍTEX S.AS.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	MARTHA GALVIS CABALLERO (DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS MARELI)	N/P	N/P	N/P	N/P
4	SUMINISTROS SAGO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	UNION TEMPORAL CDT – MORASUS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	UT DOTACIONES 2021	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	CREACIONES BAGS STAR S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO (PRODUCCIONES LEON No. 1)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	INVERSIONES BLUCHER SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	BORDACOLS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	MILITARY INDUSTRIES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	ARHO SOLUCIONES S.A.S	N/P	N/P	N/P	N/P

CUADRO RESUMÉN DE LOS OFERENTES GRUPO II

		DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN			
No.	**OFERENTES**	**JURIDICA**	**FINANCIERO**	**TÉCNICO**	**CONCEPTO FINAL**
1	TACA COMERCIALIZADORA S.A.S.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO	**RECHAZADO**
2	MANUFACTURAS CAPÍTEX S.AS.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	MARTHA GALVIS CABALLERO (DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS MARELI)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	SUMINISTROS SAGO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	UNION TEMPORAL CDT – MORASUS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	UT DOTACIONES 2021	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	CREACIONES BAGS STAR S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO (PRODUCCIONES LEON No. 1)	HABILTADO	HABILITADO	HABILTADO	HABILTADO
9	INVERSIONES BLUCHER SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

11	BORDACOLS SAS	N/P	N/P	N/P	N/P
12	MILITARY INDUSTRIES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	ARHO SOLUCIONES S.A.S	NO HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO	**RECHAZADO**

Que de acuerdo al cronograma del proceso 027-BASPC17-2021, se estableció que el día 27 de mayo de 2021 a las 10:00 horas iniciaba la subasta electrónica para finalizarla a las 11:30 horas, teniendo en cuenta el grupo 1 y grupo 2, según Adenda No. 02.

Que atendiendo el número de ofertas habilitadas (jurídica, técnica y financiera) y en aras de garantizar el principio de la selección objetiva, verificación de las ofertas económicas, mediante adenda No. 04 fue modificado el cronograma del proceso SI-027-BASPC17-2021.

Que el día 27 de mayo de 2021, se llevó a cabo apertura del sobre económico en la plataforma del SECOPII.

(…)

GRUPO II

No.	OFERENTE	APERTURA SOBRE No. 2	VALOR OFERTA ECONOMICA	OBSERVACIONES
1	MANUFACTURAS CAPÍTEX S.AS.	HABILITADO	**$94.745.157.01**	**Cumple, no presenta errores aritméticos**
2	MARTHA GALVIS CABALLERO (DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS MARELI)	HABILITADO	**$94.780.141,31**	**Cumple, no presenta errores aritméticos**
3	SUMINISTROS SAGO SAS	HABILITADO	**$94.695.299,00**	**Cumple, no presenta errores aritméticos**
4	UNION TEMPORAL CDT – MORASUS	HABILITADO	**$94.729.166,00**	**Cumple, no presenta errores aritméticos**
5	UT DOTACIONES 2021	HABILITADO	**$94.734.311,00**	**Cumple, no presenta errores aritméticos**
6	CREACIONES BAGS STAR S.A.S.	HABILITADO	**$94.734.311,00**	**Cumple, no presenta errores aritméticos**
7	JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO (PRODUCCIONES LEON No. 1)	HABILITADO	**$94.780.141,31**	**Cumple, no presenta errores aritméticos**
8	INVERSIONES BLUCHER SAS	HABILITADO	**$94.780.141,31**	**Cumple, no presenta errores aritméticos**
9	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADO	**$94.734.311,00**	**Cumple, no presenta errores aritméticos**
11	MILITARY INDUSTRIES SAS	HABILITADO	**$94.538.750,00**	**Cumple, no presenta errores aritméticos**

Que en desarrollo del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Definitivo, antes de dar inicio a la subasta, se procedió a abrir los sobres con la oferta económica (Oferta Inicial de Precio) de los proponentes que estén habilitados técnica, jurídica y financieramente, y se realizó la CORRECCIÓN ARITMÉTICA tomando como valor inmodificable el valor unitario presentado por cada oferente.

Que atendiendo el cronograma del proceso SI-027-BASPC17-2021 y en desarrollo de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2., del Decreto 1082 de 2015, lo dispuesto en la adenda No. 04 al Pliego de Condiciones Definitivo y por Colombia Compra Eficiente (SECOP II).

Que siendo las 16:10 horas del 27 de mayo de 2021, se se dio inicio a la Subasta Electrónica Inversa, para la **"ADQUISICIÓN KIT DE INCORPORACIÓN CORRESPONDIENTE A SOLDADOS REGULARES DEL PRIMER AL CUARTO CONTINGENTE VIGENCIA 2021 CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" (BASPC17) EN LOS MUNICIPIOS DE CAREPA Y SAN PEDRO DE URABÁ DEL DEPARTAMENTO ANTIOQUIA"** GRUPO II", del cual se realizaron un (01) lance por los oferentes habilitados por el Comité Evaluador, teniéndose como valor inicial ofertado y precio base para el inicio de la Subasta Inversa Electrónica, corresponde al valor de $94.538.750,00 ofertado por la firma **MILITARY INDUSTRIES SAS**, identificado con Nit. 900.975.479.

Que siendo las 16:40 horas del día 27 de mayo de 2021, se finalizó la Subasta Electrónica del GRUPO II, en donde según informe de la Plataforma SECOP II, el oferente **UT DOTACINES 2021**, fue la oferta escogida así:

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
CAPITEX S.AS.	Lance en 0 de 1 lote	0
CREACIONES BAGS STAR S.A.S.	Lance en 0 de 1 lote	0
INVERSIONES BLUCHER SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
JAVIER LEON	Lance en 0 de 1 lote	0
JEM SUPPLIES SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
MARTHA GALVIS CABALLERO	Lance en 0 de 1 lote	0
MILITARY INDUSTRIES SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
SUMINISTROS SAGO SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
UNION TEMPORAL CDT - MORASUS	Lance en 0 de 1 lote	0
UT DOTACIONES 2021	Lance en 1 de 1 lote	1

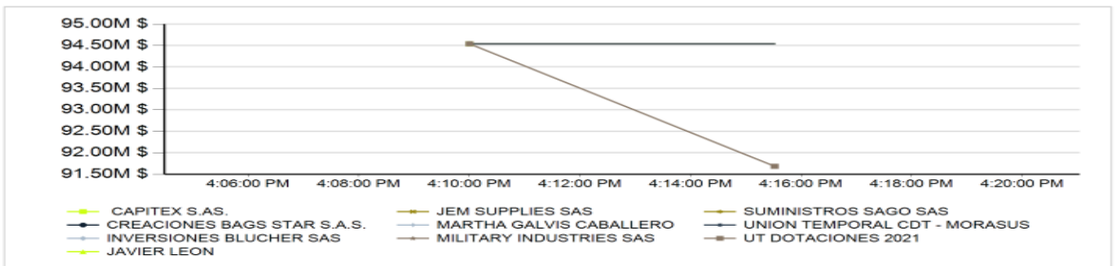
Lista de los Lances por Proveedor

Lote.2

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	UT DOTACIONES 2021	91.684.656,00 COP	91.684.656,00 COP	3.02%	1

Evolución de los Lances por Proveedor

Lote.2



De acuerdo a lo anterior y después de UN (01) lances en la Subasta Inversa Electrónica, el menor valor ofertado por la unión temporal **UT DOTACIONES 2021**, por un total de **NOVENTA Y UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($91.684.656,00) INCLUIDO IVA,** por la sumatoria de la totalidad de los elementos ofertados.

Que, una vez agotado la lectura de los informes de evaluación, reevaluación, conceptos finales, por parte el Comité Evaluador jurídico, técnico y económico, se procedió:

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Definitivo, en el punto f notas generales, 1.28 Adjudicación, se estableció sobre la adjudicación lo siguiente:

(…)

"La adjudicación del presente proceso se efectuará por el competente contractual mediante resolución, previa recomendación del comité, de conformidad con el resultado de la subasta inversa electrónica.
El plazo para efectuar la adjudicación del contrato relativo al presente proceso de selección y contratación es el descrito en el pliego de condiciones. Cuando el anterior plazo, a juicio del M.D.N.- Ejército Nacional – BASPC17 no sea suficiente, éste podrá prorrogarlo antes de su vencimiento hasta por un término igual a la mitad del inicialmente señalado.
El M.D.N.- Ejército Nacional – BASPC17, adjudicará el presente proceso de contratación a la(s) propuesta(s) más favorable(s) y conveniente(s) que cumpla(n) con los requisitos definidos en el pliego de condiciones".

(…)

"La adjudicación del presente proceso será por lotes, y el valor hasta por el valor que se determine en la resolución de adjudicación de acuerdo al ajuste de cantidades establecido para el mismo, de conformidad con los valores unitarios reflejados en la propuesta económica del proponente que resulte adjudicatario, hasta el agotamiento de los recursos o el cubrimiento del 100% de la necesidad identificada, la cual será ajustada por el comité técnico evaluador y el comité económico evaluador de conformidad con la propuesta presentada, igualmente se efectuará por el competente contractual mediante resolución, previa recomendación del comité de adquisiciones.

El plazo para efectuar la adjudicación del contrato relativo al presente proceso de selección y contratación es el descrito en el Anexo # 1 "Datos del Proceso", el cual comenzará a contarse a partir del día siguiente al del vencimiento del término previsto para la entrega de las observaciones a los informes de evaluación.

El M.D.N - Ejército Nacional- BASPC17 adjudicará el presente proceso de contratación a la oferta más favorable y conveniente que cumpla con los requisitos definidos en el pliego de condiciones.

La adjudicación se efectuará de acuerdo con lo indicado en el anexo Nº 1 "Datos del proceso".

La adjudicación del presente proceso será total, por lo tanto, se deberán ofertar las cantidades mínimas exigidas en el anexo No. 1 del pliego de condiciones del presente proceso sin sobrepasar el valor de referencia por cada ítem e igualmente se adjudicará conforme a los valores unitarios ofertados en la propuesta económica por el proponente que resulte adjudicatario.

En caso de que se adjudique el proceso con base en una oferta que presente precios artificialmente bajos o que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante la selección, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho ya que el M.D.N - Ejército Nacional no aceptará reclamo alguno en relación con ellos, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015".

Que una vez analizada toda la información presentada a través de la Plataforma SECOP II en la Subasta Electrónica el día 27 de mayo de 2021, GRUPO II, se concluyó lo siguiente:

(…)

Para efectos del GRUPO II:

ADJUDICIAR EL GRUPO II, la propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL DOTACIONES 2021**, conformada por (INDUSTRIAS GUERRERO Y CIA SAS, representada legalmente por el señor EDGAR MAURICIO TIRADO PRIETO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.388.305 de Bogotá y P&G SUMINISTROS SAS, representada legalmente por el señor ANDRÉS CAMILO PRIETO PINZÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.797.894 de Bogotá) representada legalmente por el señor ANDRÉS CAMILO PRIETO PINZÓN,

identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.797.894 de Bogotá, se ajusta a los requerimientos del Estudio Previo, Pliego de Condiciones Definitivo del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 027-BASPC17-2021, Adenda No. 2, CUYO OBJETO ES **"ADQUISICIÓN KIT DE INCORPORACIÓN CORRESPONDIENTE A SOLDADOS REGULARES DEL PRIMER AL CUARTO CONTINGENTE VIGENCIA 2021 CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" (BASPC17) EN LOS MUNICIPIOS DE CAREPA Y SAN PEDRO DE URABÁ DEL DEPARTAMENTO ANTIOQUIA"** GRUPO II", y por consiguiente es favorable para la Administración contratar con la firma en mención el objeto del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 027-BASPC17-2021.

Que el señor **CR. HERNANDO ENRIQUE PEÑA PONCE**, Gerente de Proyecto, verificó las evaluaciones, reevaluaciones, concepto final jurídico y técnico, propuso al Comité de Adquisiciones del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 027-BASPC17-2021, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN KIT DE INCORPORACIÓN CORRESPONDIENTE A SOLDADOS REGULARES DEL PRIMER AL CUARTO CONTINGENTE VIGENCIA 2021 CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" (BASPC17) EN LOS MUNICIPIOS DE CAREPA Y SAN PEDRO DE URABÁ DEL DEPARTAMENTO ANTIOQUIA"** y recomendó al señor Teniente Coronel **HENRY GIOVANNY LÓPEZ TUNJO**, Comandante y Ordenador del Gasto del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA", lo siguiente:

(…)

GRUPO II:

ADJUDICIAR EL GRUPO II, la propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL DOTACIONES 20021**, conformada por (INDUSTRIAS GUERRERO Y CIA SAS, representada legalmente por el señor EDGAR MAURICIO TIRADO PRIETO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.388.305 de Bogotá y P&G SUMINISTROS SAS, representada legalmente por el señor ANDRÉS CAMILO PRIETO PINZÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.797.894 de Bogotá) representada legalmente por el señor ANDRÉS CAMILO PRIETO PINZÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.797.894 de Bogotá, se ajusta a los requerimientos del Estudio Previo, Pliego de Condiciones Definitivo del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 027-BASPC17-2021, Adenda No. 2, CUYO OBJETO ES **"ADQUISICIÓN KIT DE INCORPORACIÓN CORRESPONDIENTE A SOLDADOS REGULARES DEL PRIMER AL CUARTO CONTINGENTE VIGENCIA 2021 CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" (BASPC17) EN LOS MUNICIPIOS DE CAREPA Y SAN PEDRO DE URABÁ DEL DEPARTAMENTO ANTIOQUIA"** GRUPO II", y por consiguiente es favorable para la Administración contratar con la firma en mención el objeto del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 027-BASPC17-2021.

Lo anterior, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5821 de 20 de abril de 2021, por el valor de **DOSCIENTOS DOS MILLONES CIENTO CARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE ($202.145.718,27) BAJO RUBROS PRESUPUESTALES A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR), A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO), A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS, A-02-02-01-003-**

005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO, A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P., A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO).

Que el Comité de Adquisiciones aceptó la recomendación del señor Gerente de Proyecto y procedió a recomendar al Señor Teniente Coronel **HENRY GIOVANNI LÓPEZ TUNJO,** Comandante y Ordenador del Gasto del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA", dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 027-BASPC17-2021, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN KIT DE INCORPORACIÓN CORRESPONDIENTE A SOLDADOS REGULARES DEL PRIMER AL CUARTO CONTINGENTE VIGENCIA 2021 CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" (BASPC17) EN LOS MUNICIPIOS DE CAREPA Y SAN PEDRO DE URABÁ DEL DEPARTAMENTO ANTIOQUIA"** lo siguiente:

(…)

GRUPO II:

ADJUDICIAR EL GRUPO II, la propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL DOTACIONES 2021**, conformada por (INDUSTRIAS GUERRERO Y CIA SAS, representada legalmente por el señor EDGAR MAURICIO TIRADO PRIETO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.388.305 de Bogotá y P&G SUMINISTROS SAS, representada legalmente por el señor ANDRÉS CAMILO PRIETO PINZÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.797.894 de Bogotá) representada legalmente por el señor ANDRÉS CAMILO PRIETO PINZÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.797.894 de Bogotá, se ajusta a los requerimientos del Estudio Previo, Pliego de Condiciones Definitivo del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 027-BASPC17-2021, Adenda No. 2, CUYO OBJETO ES **"ADQUISICIÓN KIT DE INCORPORACIÓN CORRESPONDIENTE A SOLDADOS REGULARES DEL PRIMER AL CUARTO CONTINGENTE VIGENCIA 2021 CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" (BASPC17) EN LOS MUNICIPIOS DE CAREPA Y SAN PEDRO DE URABÁ DEL DEPARTAMENTO ANTIOQUIA"** GRUPO II" por el valor de $91.684.656,00

Lo anterior, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5821 de 20 de abril de 2021, por el valor de **DOSCIENTOS DOS MILLONES CIENTO CARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE ($202.145.718,27) BAJO RUBROS PRESUPUESTALES A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR), A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO), A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS, A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO, A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P., A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)**, atendiendo las expuestas en la parte motiva del acta ponencia No. 087, registrada a folio 6.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR EL GRUPO II, dentro del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No.027-BASPC17-2021, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN KIT DE INCORPORACIÓN CORRESPONDIENTE A SOLDADOS REGULARES DEL PRIMER AL CUARTO CONTINGENTE VIGENCIA 2021 CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" (BASPC17) EN LOS MUNICIPIOS DE CAREPA Y SAN PEDRO DE URABÁ DEL DEPARTAMENTO ANTIOQUIA".**

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE el presente acto administrativo, en los términos y formas contempladas en la Ley 1437 de 2011, así:

Al señor **ANDRÉS CAMILO PRIETO PINZÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.797.894 de Bogotá, en calidad de representante UT. DOTACIONES 2021.

ARTICULO TERCERO: **PUBLICAR** este acto en la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, para efectos de la comunicación a los interesados.

ARTÍCULO CUARTO: Adviértase que contra la presente decisión no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la Ley de conformidad con el art 9 de la Ley 1150 de 2007 y art. 242 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Carepa-Antioquia., a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

TC. HENRY GIOVANNI LÓPEZ TUNJO
Comandante y Ordenador del Gasto
BATALLÓN DE ASPC No.17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA"

Vo.Bo: AS. LEIDY OLAYA CALDERÓN
Comité Jurídico Evaluador BASPC17

Vo.Bo: JUAN SEBÁSTIAN BRIÑEZ HERNANDEZ
Comité Evaluador Económico BASPC17

Vo. Bo. CT. DIEGO FERNANDO GARCÍA HENAO
Comité Evaluador Técnico BASPC17

Vo.Bo ST. JORGE IVÁN VÁSQUEZ CORREA
Jefe de Contratos BASPC28

ST. FREDY LEONARDO OSPINA BUENO
Coordinador Jurídico del BASPC17